



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE HUAMBOYA.**

**ACTA Nro. CMH - 13- 2025**

*De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el  
martes 13 de mayo de 2025*

En la comunidad Chiriap, cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 13 días del mes de mayo de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 011 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador "CRE", en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: *"El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso"*.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Abg. Senker Arévalo (*Procurador Sindico*), Arq. Cristina Criollo (*Directora de Planificación*) e Ing. Juan Carlos Vizuete (*Director de Obras Públicas*). Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 12 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 08 de mayo de 2025.
5. Elección de la Vicealcaldesa del cantón Huamboya, de conformidad con el Art. 57 literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" en concordancia con el Art. 61 del mismo cuerpo de normas.
6. Clausura.

**1.- Constatación del quórum:** El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:





Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

## 2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes con todos los presentes, como supo manifestar la compañera secretaria del Concejo Municipal, una vez que terminemos nuestra sesión ordinaria estaremos recibiendo las necesidades y conversando directamente con cada uno de los socios y socias de la comunidad Chiriap, estoy agradecido con los habitantes de esta comunidad por estar presentes, cuando nosotros llegamos a la administración íbamos a considerar a todas las comunidades para realizar las sesiones del Concejo Municipal, lo estamos cumpliendo hemos estado en muchas comunidades; no pudimos estar en las festividades de Chiriap por problemas de salud, pero aquí estoy presente en esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, quiero saludar a los compañeros Concejales, a nuestra Vicealcaldesa, al señor Procurador Síndico, de igual manera a nuestra secretaria del Concejo Municipal, al señor Sindico, a cada uno de los socios y socias de Chiriap. Han sido convocados para tratar temas relevantes, de esta manera instalo la presente sesión del Concejo Municipal.

**3. Lectura y aprobación del orden del día:** La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: *“Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”*.

Sr. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Procurador Síndico y Secretaria del Concejo Municipal, no hay ningún punto para agregar al orden del día, por ello mociono que se apruebe.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Quiero empezar saludando al señor Sindico y a todos los socios de la comunidad Chiriap, al señor Alcalde, a la Vicealcaldesa, a mis compañeros Concejales, señores Directores y compañera Secretaria del Concejo Municipal. Yo apoyo la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia para que se apruebe el orden del día.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día:





**Votación:**

Lcda. Awosat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

**4.- Aprobación del Acta No CMH - 12 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 08 de mayo de 2025.** La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura con las resoluciones emitidas en la sesión extraordinaria realizada el 08 de mayo de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Lcdo. Fredy Suamar Juep (**Concejal**): Quiero empezar saludando al Sindico de esta comunidad Chiriap, quien nos permitió hacer en esta comunidad la sesión del Concejo Municipal, buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y secretaria del Concejo Municipal, en vista que no hay observaciones al acta de la sesión realizada la semana anterior, yo mociono que se apruebe el acta Nro. 12 con sus resoluciones.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, secretaria del Concejo Municipal, señor Sindico y socios de la Comunidad Chiriap, yo apoyo la moción del compañero Fredy Suamar para que se apruebe el acta.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión anterior, según la moción presentada por el concejal Fredy Sumar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awosat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

**5.- Elección de la Vicealcaldesa del cantón Huamboya, de conformidad con el Art. 57 literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" en concordancia con el Art. 61 del mismo cuerpo de normas.**





Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Vale la pena informar que a partir de mañana 14 de mayo estaremos cumpliendo dos años de nuestra administración y por ende nos toca designar a la persona que nos va a representar como Vicealcaldesa para los siguientes 2 años, no sin antes quiero invitar al Procurador Síndico para que emita un criterio sobre como se va a manejar la elección de la Vicealcaldesa del cantón Huamboya.

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Sindico**): Buenas tardes a los señores Miembros del Concejo Municipal, asimismo a todos los socios y socias de la comunidad Chiriap, de conformidad con el Art. 57 literal o) del COOTAD, es competencia o atribución exclusiva del Concejo Municipal, designar de entre sus miembros al Vicealcalde o Vicealcaldesa del cantón, respetando el principio de paridad, por su parte el Art. 61 del COOTAD reformado en mayo de 2023, establece que la duración de la Vicealcaldesa o Vicealcalde será de 2 años, y será elegido por mayoría absoluta, es decir de los votos de la mitad más uno de los integrantes. De conformidad con estas disposiciones normativas el Concejo Municipal del cantón Huamboya en la sesión inaugural primera de fecha 14 de mayo de 2023, mediante resolución 01-2023 resolvió designar a la tecnóloga Marlene Puwainchir como Vicealcaldesa del GAD Municipal de Huamboya, en el artículo segundo de la misma resolución indica que las funciones las realizaría a partir del 15 de mayo de 2023, en función del art. 160 del Código Administrativo, los plazos corren de fecha a fecha por lo que al 15 de mayo del presente año la vicealcaldesa estaría cumpliendo los 2 años en el cargo. Por ello en función al Art. 51 y 57 literal o) del COOTAD corresponde al Concejo Municipal designar a la Vicealcaldesa para el período restante, es legalmente la designación de la Vicealcaldesa por equidad de género.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Pongo en consideración ante la sala para que ustedes compañeros concejales analicen sobre la persona que nos va a acompañar como Vicealcaldesa y va a seguir trabajando durante estos dos años que nos quedan.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Según el Art. 57 del COOTAD, como concejal mociono para que en estos 2 años nos acompañe en la Vicealcaldía para seguir coordinando los trabajos en beneficio del Cantón, mociono a la compañera Marlene Puwainchir.

Lcdo. Fredy Suamar Juep (**Concejal**): Yo apoyo la moción del compañero Concejal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Si existe alguna otra moción por favor expresar en este momento.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, a mi querida gente de la comunidad Chiriap, en el equipo del Concejo estamos 2 mujeres por ello mociono a la compañera Griselda Anank para que asuma la Vicealcaldía.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, Compañeros Ediles del Concejo Municipal, en el Concejo estamos de diferentes partidos políticos, nuestro eslogan es





no mirar banderas políticas, somos una familia Municipal, por lo tanto, apoyo la moción presentada por la Vicealcaldesa, para que haya alternabilidad y pueda ejercer el cargo de Vicealcaldesa la compañera Griselda Anank.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Existe 2 mociones para ejercer el cargo de Vicealcaldesa del Cantón, por favor realizar la votación nominativa, la primera moción fue presentada por el Concejal Alfredo Quezada, quien mocionó que el cargo lo asuma la Tecnóloga Marlene Puwainchir, moción que fue respaldada por el Concejal Fredy Suamar; asimismo existe la segunda moción de la compañera Marlene Puwainchir para que sea candidata a la Vicealcaldía la compañera Griselda Anank, con el respectivo apoyo del Concejal Marco Chuindia, por favor proceder con la votación correspondiente.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación nominativa a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para la designación de la Vicealcaldesa, en función a las dos mociones que se ha presentado.

#### **Votación**

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik  
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha  
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir  
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega  
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep  
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar

**A favor de Marlene Puwainchir**  
A favor de Griselda Anank  
A favor de Griselda Anank  
**A favor de Marlene Puwainchir**  
**A favor de Marlene Puwainchir**  
**A favor de Marlene Puwainchir**

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Como lo manifestó el Concejal Marco Chuindia, aquí no estamos por una bandera política, se respetó la democracia, las 2 compañeras participaron para la designación de la Vicealcaldesa, siempre hemos realizado un trabajo en equipo, de esta manera se ha ratificado a la compañera Vicealcaldesa Marlene Puwainchir.

**6.- Clausura:** Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecer a los señores Concejales por las decisiones que toman en beneficio del Cantón, agradezco también a los señores Directores del GAD Municipal de Huamboya, a la comunidad de Chiriap gracias por permitirnos realizar esta sesión en esta comunidad, luego de la sesión dialogaremos con la comunidad. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal.

Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano  
**ALCALDE DE HUAMBOYA**

Abg. Esthela Alejandría Peláez  
**SECRETARIA DE CONCEJO**

